

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CURARREHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 357- /

CURARREHUE, **14 JUN. 2000**

VISTOS; Estos antecedentes:

1.- La solicitud de la Fundación Educacional, para el desarrollo Integral del Menor, solicitando actualizar comodato del inmueble municipal.

2.- La sesión ordinaria del Concejo Municipal N° 118/00 celebrada el 12 de junio de 2000.

3.- El acuerdo del Concejo Municipal, N° 322/00 de fecha 12 de junio de 2000, que aprueba la entrega en comodato del inmueble de propiedad municipal, ubicado en Avenida Bernardo O'Higgins N° 477, Curarrehue .

4.- El contrato de comodato de fecha 06 de abril de 2000, celebrado entre la Municipalidad y Fundación Educacional para el Desarrollo Integral del Menor.

5.- El inventario de los bienes muebles existentes en el inmueble de propiedad municipal.

6. Los artículos N° 4 y N° 65, letra e) de la ley 18.695; "Orgánica Constitucional de Municipalidades.

7.- El decreto N° 375 del 03.05.99 que establece el escaifón de Subrogancia de la Municipalidad de Curarrehue.

8.- Las facultades que me confiere el texto refundido de la ley 18.695, " Orgánica Constitucional de Municipalidades."

DECRETO:

1.- Apruébase, el Contrato de Comodato, entre la Municipalidad de Curarrehue, representada por su Alcalde, don Hector Rene Carrasco Ruiz y la Fundación Educacional, para el Desarrollo Integral del Menor, representada por su Directora Ejecutiva Nacional doña Patricia Poblete Bennett, por un plazo de dos años a contar de la fecha del presente decreto, del inmueble municipal ubicado en Avenida Bernardo O'Higgins N° 477, para el funcionamiento de un centro abierto de atención de menores en edad preescolar de la comuna de Curarrehue,

14 JUN 2000

Señor
Sr. [Nombre]

Presente

En virtud de lo establecido en el artículo 1º de la Ley N° 17.334, de 1979, y en el artículo 1º de la Ley N° 17.335, de 1979, se le informa que el presente es un documento que contiene información sobre el estado de salud de su hijo/a, Sr. [Nombre], nacido el día [Fecha] en [Lugar].

La información contenida en este documento es confidencial y está sujeta a las disposiciones legales vigentes en materia de protección de datos personales.

En caso de tener alguna duda o comentario, puede comunicarse con el personal de salud que le atendió en el establecimiento de salud correspondiente.

Atentamente,
[Firma]

SECRETARIA

Este es un documento que contiene información sobre el estado de salud de su hijo/a, Sr. [Nombre], nacido el día [Fecha] en [Lugar].

La información contenida en este documento es confidencial y está sujeta a las disposiciones legales vigentes en materia de protección de datos personales.

En caso de tener alguna duda o comentario, puede comunicarse con el personal de salud que le atendió en el establecimiento de salud correspondiente.

Atentamente,
[Firma]

VIENE DEL DECRETO ALCALDICIO N° 357 DEL 14 JUN. 2000

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ROBERTO ROJAS LEON
SECRETARIO MUNICIPAL



CLAUDIO HENRIQUEZ GONZALEZ
ALCALDE (S)

COHG/RSRL/ri
DISTRIBUCION

- Fundación
- Secretaría Municipal
- Unidad de Control
- Inventario
- Archivo Concejo
- Archivo Municipal.

19 JUN 2000

MEMBER OF THE COMMISSION

THE COMMISSION OF THE EUROPEAN COMMUNITIES



MEMBER OF THE COMMISSION

MEMBER OF THE COMMISSION

- COMMISSION
 DIRECTORATE
 GENERAL
 + Director General
 + Deputy Director General
 + Director of Administration
 + Director of Finance
 + Director of Information
 + Director of Legal Affairs
 + Director of Economic and Financial Affairs
 + Director of External Relations
 + Director of Health and Consumer Protection
 + Director of Industry and Information Technology
 + Director of Regional Development
 + Director of Research and Innovation
 + Director of Transport and Energy
 + Director of Agriculture and Fisheries
 + Director of Environment and Consumer Protection
 + Director of Education and Culture
 + Director of Employment and Social Affairs
 + Director of Justice and Consumer Protection
 + Director of Migration and Asylum
 + Director of Public Health and Consumer Protection
 + Director of Regional Development
 + Director of Research and Innovation
 + Director of Transport and Energy
 + Director of Agriculture and Fisheries
 + Director of Environment and Consumer Protection
 + Director of Education and Culture
 + Director of Employment and Social Affairs
 + Director of Justice and Consumer Protection
 + Director of Migration and Asylum
 + Director of Public Health and Consumer Protection